

Procedimiento para recibir el Beneficio del Día del Estudiante 2018

(para afiliados del Interior del País)

El **Beneficio del Día del Estudiante** corresponde a todos los hijos/as de afiliados/as que estén cursando actualmente la escuela secundaria y tengan entre 13 y 18 años*.

El mismo consta de una tarjeta de regalo por un valor de \$700 por cada hijo/a que cumpla las condiciones recién mencionadas.

Los procedimientos para recibir el beneficio en el Interior del país varían según la localidad:

Afiliados/as de las ciudades de Córdoba, Rosario y Mendoza (y alrededores):

Se entregarán tarjetas de regalo de las tiendas *Falabella* por un valor de \$700, por cada hijo en condiciones de recibir el beneficio. Para coordinar el retiro, deberán comunicarse con los responsables de la seccional y/o delegados de la localidad.

Responsables en ciudad de Córdoba: Carlos Bossatti / Alberto Robles • *Responsable en ciudad de Rosario:* Fernando Bocchichio • *Responsables en ciudad de Mendoza:* Matías Alurralde Pujol / Rodolfo Aberastain

Afiliados/as del resto del Interior del país:

-Se reintegrará el valor de los gastos efectuados en cualquier tienda de deportes, electrónica, indumentaria, librería (o comercio similar), mientras corresponda a un regalo para el estudiante.

-El valor del ticket es indistinto: se reembolsarán hasta \$700 por hijo/a en condiciones de recibir este beneficio.

-La fecha de compra debe ser desde el día lunes 03/09/18 al día viernes 28/09/18. Si hubiese alguna demora, se debe avisar con anterioridad a la fecha límite (vía mail).

-Se deberá enviar a la casilla de mail accion-social@cepstel.org.ar la siguiente documentación:

- Datos del/los hijo/s que en condiciones de recibir el beneficio (nombre, DNI, fecha de nacimiento, edad)** en el cuerpo del mail
- Ticket o factura fiscal de compra (debe figurar fecha y hora, nombre y domicilio del comercio y estar detallado el/los artículo/s adquirido/s)
- Datos bancarios y CBU actualizado, para gestionar la transferencia del dinero

*En caso de que tengan 13 años, que NO hayan recibido el Beneficio por el Día del Niño. En caso de que tengan 18 años, que acrediten continuar cursando la escuela secundaria.

**En caso de que no estén registrados en nuestra base de datos.

Por cualquier consulta, no duden en escribir a accion-social@cepstel.org.ar o comunicarse telefónicamente al (011) 35323201 de lunes a viernes de 10-17hs.

Secretaría de Acción Social - Septiembre 2018